

# SESION INAUGURAL

---

## ACTA DE INAUGURACION

UN núcleo de profesores y estudiosos, en el deseo de armonizar, cada vez más, el cuerpo de doctrina de su especialización con las enseñanzas católicas, ha hecho suya la idea de la fundación de un Instituto, en cuyo seno se proponen dar expansión a su vocación de juristas católicos, y cuya finalidad suprema será la formación de una corriente de pensamiento que en el terreno de las ciencias políticas responde a la inspiración de la doctrina de la Iglesia.

Esta doctrina, que ha sido estructurada, particularmente por los seis últimos Pontífices Romanos, en una forma orgánica y majestuosa, a través de encíclicas y otros documentos, será la base común de los trabajos del Instituto, y los miembros que lo integran, en su calidad de católicos, no solamente se abstendrán de profesar puntos de vista inconciliables con la ortodoxia, como es evidente, sino que también se esforzarán por un más profundo conocimiento y una continua aplicación de esta doctrina.

Partiendo de este concepto inicial y en consecuencia con la finalidad individualizada, el Instituto empleará diversos métodos de trabajo: oral o escrito, individual o colectivo; pero todos orientados hacia una más íntima comunión con las doctrinas católicas del Estado y hacia su irradiación sobre los ambientes culturales, universitarios y de acción.

Esa irradiación se exteriorizará natural y progresivamente en actividades de investigación, de dilucidación y de divulgación; de obras de consulta y otras publicaciones, según las circunstancias y las inspiraciones de la vocación sincera de los miembros integrantes.

El Instituto se inicia al amparo del espíritu de la fraternidad cristiana, y espera perseverar en este ritmo de cordialidad. Por ello prescinde, en esta etapa inicial, del auxilio de un estatuto articulado y de las formas de una organización estrictamente jerárquica, con la intención de que el futuro desarrollo de las actividades inherentes, por gravitación propia, señalará la oportunidad de dictar una reglamentación adecuada.

Por de pronto, dentro de líneas generales, el Instituto resuelve integrarse con los miembros fundadores, cuyos nombres se incluyen en la presente Acta, y con aquellos miembros que se designen con posterioridad. Las actividades del Instituto se centralizarán en torno a un Secretario cuya función será la de asesorarle, para garantía de la debida ortodoxia de la base doctrinal común, y que decidirá sobre la oportunidad de los temas libremente disputables cuando entre en juego la actividad o la responsabilidad del Instituto. El Secretario también tendrá voto decisivo para la admisión de nuevos miembros, la cual se realizará por propuesta de un miembro incorporado y previa consulta a todos los integrantes del Instituto.

Los miembros del Instituto, en el deseo de asegurarle en sus actividades una orientación doctrinal segura han solicitado la colaboración de la Dirección de la Facultad de Filosofía y Teología de la Compañía de Jesús en el Colegio Máximo de

San Miguel, cuyo carácter ibero-americano, por la composición de su cuerpo docente y alumnado, y cuya nominación pontificia, en la capacidad de otorgamiento de grados académicos, favorece las finalidades propuestas. La colaboración que la Dirección del Colegio Máximo prestará al Instituto consistirá esencialmente en la designación, con criterio exclusivo, del Secretario y de otros miembros integrantes.

Así surge a la vida intelectual este Instituto de Ciencias Políticas, en actitud de plena obediencia a la Iglesia y como un esfuerzo de colaboración recíproca; puesta la confianza en Dios, fuente de toda Razón y Justicia, y con la sobrenatural invocación del Angel de las Escuelas y Doctor común, Santo Tomás de Aquino; el Santo Legislador Ignacio de Loyola y el sabio jesuita, organizador de la disciplina jurídico-eclésiástica, Cardenal y Doctor de la Iglesia, San Roberto Belarmino.

San Miguel, 17 de Febrero de 1938.

## MIEMBROS FUNDADORES

---

R. P. VICENTE M. ALONSO

Profesor de Teología Moral y Derecho Canónico  
en la Facultad de Teología

DR. ROMULO AMADEO

Secretario de la Junta Directiva de la Acción  
Católica Argentina

DR. JUAN CAFFERATA

Diputado Nacional

DR. SALVADOR DANA MONTAÑO

Profesor en la Universidad del Litoral, Juez de  
Apelaciones de la Provincia de Santa Fe

DR. ATILIO DELL'ORO MAINI

Profesor en las Universidades de Buenos Aires y  
La Plata

DR. ALEJANDRO KORN VILLAFANE

Profesor en la Universidad de La Plata

DR. FAUSTINO J. LEGON

Profesor en las Universidades de Buenos Aires  
y La Plata

DR. SEGUNDO V. LINARES QUINTANA

Doctor en Jurisprudencia por la Universidad de  
Buenos Aires

R. P. EDUARDO M. LUSTOSA, S. I.

Doctor en Filosofía, Derecho y Ciencias Sociales

DR. RAFAEL MOYANO CRESPO

Doctor en Jurisprudencia por la Universidad  
de Córdoba

DR. JUAN FRANCISCO MUÑOZ DRAKE

Profesor en la Universidad de La Plata

DR. LISANDRO NOVILLO SARAVIA

Diputado a la Constituyente de la Provincia  
de Córdoba (1923)

R. P. ROBERTO SABOIA DE MEDEIROS, S. I.

Doctor en Filosofía, Licenciado en Teología

R. P. JORGE SARAVIA, S. I.

Profesor de Sociología en la Facultad de Filosofía  
de San Miguel

DR. CARLOS A. TAGLE

Profesor en la Universidad de Córdoba